

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: 14 de octubre de 2020

CONTACTO CON LOS MEDIOS:

Katie Casey, Gerente de Comunicaciones
(805) 816-4330 | katie.casey@oxnard.org

La Corte de Apelaciones dictamina a favor de la ciudad para revocar la derogación de la ordenanza de tarifa de aguas residuales de la Medida M de Aaron Starr

OXNARD, Calif. – La Corte de Apelaciones del Segundo Distrito dictaminó el 13 de octubre de 2020 que la iniciativa de votación de la Medida M de Aaron Starr, una derogación de la ordenanza de la tarifa de aguas residuales de la Ciudad en 2016, afectaría negativamente la salud y la seguridad del público. La opinión de la Corte declaró que: “La decencia común y la ley requieren que [el sistema de aguas residuales de la Ciudad] sea colocado y mantenido en buenas condiciones y funcionando. La Medida M no lo permitió.”

Al revocar la iniciativa de votación de Starr en 2016, los jueces enumeraron las muchas deficiencias de la Medida M, que incluyen 1) crear tarifas que eran insuficientes para operar y mantener la instalación de aguas residuales de la Ciudad, 2) no permitir que la Ciudad opere la instalación de manera económica y 3) impidiendo que la Ciudad mantenga la planta de aguas residuales en buen estado y en pleno funcionamiento.

Según la opinión de la Corte, “Cualquiera de esas deficiencias es suficiente para invalidar la Medida M. La Medida M adolece de las tres”.

Los contribuyentes de la ciudad pagaron más de \$500,000 en honorarios y costos legales en el litigio de la Medida M. El administrador de la ciudad, Alex Nguyen, agregó: “La Medida M agotó medio millón de dólares de los contribuyentes porque la Ciudad tuvo que luchar contra el Sr. Starr por el derecho del público a poder descargar sus inodoros de forma segura.”

La Medida M fue una iniciativa de votación lanzada por Aaron Starr, quien no estuvo de acuerdo con la ordenanza de la Ciudad que aumenta las tarifas de los servicios públicos. El aumento de la tarifa fue vital para las operaciones de la Ciudad de su instalación de tratamiento de aguas residuales, que trata, recicla y descarga hasta 19 millones de galones de aguas residuales tratadas cada día para más de 230,000 usuarios. Si la Ciudad no aumentaba las tarifas para mantener adecuadamente la planta de alcantarillado, las operaciones de la instalación eventualmente fallarían, interrumpiendo el servicio y causando posibles fugas de aguas residuales en la Ciudad y descarga de aguas residuales no tratadas al océano.

Cuando se aprobó la Medida M, desencadenó una vigilancia crediticia de Standard & Poor's que habría rebajado la calificación crediticia BBB de la Ciudad a un estado de bono basura si la medida se hubiera implementado. En esta serie de eventos, la Ciudad habría debido inmediatamente más de \$20 millones a sus acreedores. El Concejo Municipal votó a favor de

iniciar un litigio contra la Medida M en defensa de la capacidad de la Ciudad de brindar servicios esenciales a la comunidad.

La orden de la Corte revierte la Medida M y adjudica a la Ciudad los costos del litigio, como los honorarios de presentación y los honorarios del taquígrafo judicial, pero no los honorarios de los abogados de la Ciudad.

El abogado de la ciudad Stephen Fischer dijo: "Me complace que la Corte haya validado por completo las posiciones tomadas hace años por la ciudad al comienzo de este largo proceso legal. Me gustaría reconocer el trabajo duro de Holly Whatley y los abogados de Colantuono Highsmith & Whatley, quienes defendieron con tanta eficacia en nombre de los residentes de la Ciudad, y agradecer a la Liga de Ciudades de California, que presentó un escrito amigo de la corte en apoyo de la ciudad."

La opinión completa de la Corte de Apelaciones en el caso de City of Oxnard v. Aaron Starr se puede ver en <https://www.courts.ca.gov/opinions/nonpub/B295252.DOC>